



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Resolución de Gerencia Municipal N° 0657-2018-MPY

Yungay, **19 SET. 2018**

VISTOS:

El Informe N° 001-2018-MPY/CS-SIE 04, de fecha 18 de setiembre del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, señala que las Municipalidades provinciales y distritales, y las delegadas conforme a Ley, son los órganos de Gobierno Local. Tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0644-2018-MPY, de fecha 17 de setiembre del 2018, se aprueba, el Expediente de Contratación N° 018-2018-MPY/ULA, para llevar a cabo el Procedimiento de Selección por Subasta Inversa Electrónica N° 004-2018-MPY/CS, cuyo objeto es la Contratación del Suministro de Cemento Portland Tipo I x 42.50 Kg. para la Obra: "Construcción de la Trocha Carrozable Huanchuy - Santa Teresa - Intersección Quillash - Pata Pata, Distrito de Yungay, Provincia de Yungay - Ancash"; con un valor referencial de S/ 37,393.20 (Treinta y Siete Mil Trescientos Noventa y Tres con 20/100 Soles);

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0645-2018-MPY, de fecha 17 de setiembre del 2018, se conforma el Comité de Selección encargado de conducir el Procedimiento de Selección por Subasta Inversa Electrónica N° 004-2018-MPY/CS, para la Contratación del Suministro de Cemento Portland Tipo I x 42.50 Kg. para la Obra: "Construcción de la Trocha Carrozable Huanchuy - Santa Teresa - Intersección Quillash - Pata Pata, Distrito de Yungay, Provincia de Yungay - Ancash"; de la siguiente manera, Miembros Titulares: C.P.C Pedro Abel Garay Gonzáles - Presidente; Econ. Gabriel Felipe Jara Huerta - Primer Miembro; Ing. Jorge Luis Varillas Sánchez - Segundo Miembro. Miembros Suplentes: Ing. Manuel Graciani Salazar Pineda - Suplente del Presidente; Bach. Anderson Omar Dionisio Arteaga - Suplente del Primer Miembro; Ing. Fortunato Aurelio Vega Silva - Suplente del Segundo Miembro;

Que, mediante Informe N° 001-2018-MPY/CS-SIE 04, de fecha 18 de setiembre del 2018, el Presidente del Comité de Selección dirigiéndose al Gerente Municipal, remite las Bases del Procedimiento de Selección por Subasta Inversa Electrónica N° 004-2018-MPY/CS; para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, al respecto el Artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establece que, *los documentos del procedimiento de selección son las bases, las solicitudes de expresión de interés para selección de consultores individuales, así como las solicitudes de cotización para comparación de precios, los cuales se utilizan atendiendo al tipo de procedimiento de selección. El comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según*





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

...///Resolución de Gerencia Municipal N° 0655-2018-MPY

Alcaldía N° 001-2018-MPY, de fecha 04 de enero del 2018, y con las visaciones respectivas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el **PLAN DE ACTIVIDADES POR EL ANIVERSARIO DE LOS POLICIAS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY**, cuyo presupuesto es hasta por el monto de S/ 1,738.00 (Un Mil Setecientos Treinta y Ocho con 00/100 Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la División de Desarrollo Económico y Fomento Empresarial, la ejecución y cumplimiento del Plan descrito en el Artículo Primero de la presente Resolución; debiendo utilizar los recursos exclusivamente en el cumplimiento de las metas y actividades del plan, bajo responsabilidad funcional.

ARTÍCULO TERCERO.- PRECISAR que una vez culminada la ejecución del Plan la División de Desarrollo Económico y Fomento Empresarial deberá remitir a Gerencia Municipal un informe de evaluación o cumplimiento de las actividades previstas en el Plan, conforme a lo señalado en el Numeral 8.13 de la Directiva N° 004-2015-MPY/GM.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Unidad de Estadística y Sistemas su Publicación en la página Web de la Municipalidad Provincial de Yungay.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la División de Desarrollo Económico y Fomento Empresarial, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación y Presupuesto, y demás áreas correspondientes para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Lic. Martín Santiago Pais Lector
GERENTE MUNICIPAL

